C I R C U L A R CSJCAQC24-133
Florencia, septiembre 25, 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Encuesta en el Marco del Proceso de Acreditación de la Universidad de la Amazonia UNIAMAZONIA.

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

“La Universidad de la Amazonia se encuentra actualmente en un proceso de acreditación en Alta Calidad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Uno de los aspectos fundamentales para la obtención de esta acreditación es el Factor 12, que evalúa la relación entre nuestra institución y la Comunidad de Egresados.

En este sentido, estamos recabando información valiosa de empresas y entidades que han tenido la oportunidad de contar con graduados de la Universidad de la Amazonia. Por tal motivo, solicitamos su amable colaboración para diligenciar una breve encuesta que nos permitirá conocer su percepción sobre el impacto, el aporte y la confianza que tienen en nuestros egresados. La información proporcionada será crucial para consolidar el vínculo entre la universidad y el sector productivo, así como para fortalecer nuestro compromiso con la formación de profesionales altamente capacitados y pertinentes para el entorno laboral.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y el tiempo dedicado para apoyar este importante proceso de mejora continua. La información suministrada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para fines académicos.”

Enlace:
https://acortar.link/o9IweZ

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede de la universidad enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,

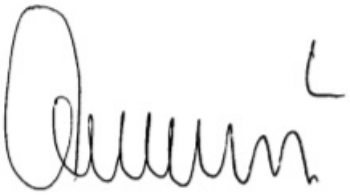

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo lo anunaciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b96848a7ce45eff59264c6cb70b00198080f3f09f2e3df4f34b6bec21d43d25**
Documento generado en 25/09/2024 11:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC24-133 - Encuesta en el Marco del Proceso de Acreditación de la Universidad de la Amazonia UNIAMAZONIA.

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 26/09/2024 9:00
Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (948 KB)
CSJCAQC24-133.pdf; 14ColaboraciónEncuestaProcesoAcreditaciónUniAmazonia.pdf;

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una

autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.